



CONTRATO N° 13/2026
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pde. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796 y el Secretario General el Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT con RUC 4196345-8**, domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay y Capitán del Puerto, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con cédula de identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N 479.986.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 05/2026, convocado por la Municipalidad de Presidente Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 922/2026.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal

 **ND** DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Hipoclorito de sodio al 2,5 %.	QC	Paraguay	Unidad	1	17.500	17.500
2	2	Detergente líquido concentrado 10%.	QC	Paraguay	Unidad	1	24.500	24.500
3	3	Desodorante de ambiente líquido 5 lt.	QC	Paraguay	Unidad	1	16.500	16.500
4	4	Franela de algodón.	Guaykuru	Paraguay	Unidad	1	6.500	6.500
5	5	Escoba de Patio. (Rastrillo)	Famastil	Brasil	Unidad	1	41.500	41.500
6	6	Escoba común o de paja.	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	16.500	16.500
7	7	Trapo de piso.	Guaykuru	Paraguay	Unidad	1	6.500	6.500
8	8	Guante de Goma para limpiar.	Scotch Brite	Sri Lanka	Unidad	1	18.500	18.500
9	9	Limpia vidrio con atomizador.	QC	Paraguay	Unidad	1	18.300	18.300
10	10	Esponja doble con fibra abrasiva.	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	2.200	2.200
11	11	Desodorante para inodoro/mingitorio.	Pinoleche	Paraguay	Unidad	1	6.000	6.000
12	12	Bolsa para basura de 200 litros.	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	9.500	9.500
13	13	Naftaleno.	Electron 100	Paraguay	Unidad	1	5.000	5.000
14	14	Desodorante de ambiente en aerosol	Poett	Argentina	Unidad	1	17.500	17.500
15	15	Ácido muriático para limpieza.	QC	Paraguay	Unidad	1	16.5000	16.500
16	16	Set de cepillo limpia sanitario con vaso porta cepillo.	Odim	Brasil	Unidad	1	14.500	14.500
17	17	Balde de plástico de 15 litros.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	21.500	21.500
18	18	Escoba de poliamida.	Odim	Brasil	Unidad	1	16.500	16.500
19	19	Jabón líquido de 5 litros	QC	Paraguay	Unidad	1	45.500	45.500
20	20	Jabón líquido de 1 litro.	QC	Paraguay	Unidad	1	26.000	26.000
21	21	Plumero.	Lelys	Paraguay	Unidad	1	33.000	33.000
22	22	Desinfectante para baño 500 ml con atomizador.	QC	Paraguay	Unidad	1	19.500	19.500
23	23	Repuesto desinfectante para	Cif	Argentina	Unidad	1	21.000	21.000



Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



		baño 450 ML.						
24	24	Desinfectante líquido para piso de 5 litros.	QC	Paraguay	Unidad	1	21.000	21.000
25	25	Jabón en polvo de 800gr.	Insuperable	Paraguay	Unidad	1	15.500	15.500
26	26	Crema Limpiadora.	Cif	Argentina	Unidad	1	21.500	21.500
27	27	Lustra Muebles.	Bry	Brasil	Unidad	1	12.500	12.500
28	28	Lana de acero.	Lavamas	Paraguay	Unidad	1	5.200	5.200
29	29	Cera liquida.	Ingleza	Brasil	Unidad	1	14.200	14.200
30	30	Cera en pasta entre 500 a 800ml.	Native	Brasil	Unidad	1	21.000	21.000
31	31	Desodorante para inodoro.	Pinoleche	Paraguay	Unidad	1	5.500	5.500
32	32	Desodorante en barra/bloque repuesto de 25gr para canasta.	Pinoleche	Paraguay	Unidad	1	9.500	9.500
33	33	Jabón de lavar en pan.	Agricultor	Paraguay	Unidad	1	3.500	3.500
34	34	Jabón de coco chico en paquete X 10 unidades.	Coco Cavallaro	Paraguay	Unidad	1	19.500	19.500
35	35	Bolsa para basura de 40 litros	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	2.500	2.500
36	36	Bolsa para basura de 100 litros.	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	4.800	4.800
37	37	Bolsa para basura de 150 litros.	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	5.000	5.000
38	38	Papeleras plásticas medianas.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	25.500	25.500
39	39	Basurero de plástico grande.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	55.000	55.000
40	40	Cesto o papelera redondo de malla metálica de 10 litros como mínimo.	Foska	China	Unidad	1	48.500	48.500
41	41	Escurridor de goma para piso.	Odim	Brasil	Unidad	1	45.500	45.500
42	42	Escurridor de goma para piso.	Odim	Brasil	Unidad	1	16.500	16.500
43	43	Repasador de tela para cocina.	Lelys	Paraguay	Unidad	1	7.000	7.000
44	44	Escoba larga.	LimCrom	Paraguay	Unidad	1	31.000	31.000
45	45	Palita para recoger basura.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	13.500	13.500
46	46	Dispensador de papel higiénico.	GP	China	Unidad	1	65.000	65.000
47	47	Dispensador de jabón líquido.	GP	China	Unidad	1	70.000	70.000



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



48	48	Dispensador de toallas de papel.	GP	China	Unidad	1	185.000	185.000
49	49	Desodorante para aromatizador digital.	GP	China	Unidad	1	45.500	45.500
50	50	Aromatizador de ambiente digital.	GP	China	Unidad	1	130.000	130.000
51	51	Balde plástico con exprimidor de mopa.	Bralimpia	Brasil	Unidad	1	685.000	685.000
52	52	Mango metálico para mopa.	Bralimpia	Brasil	Unidad	1	65.000	65.000
53	53	Basurero de plástico chico.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	56.500	56.500
54	54	Basurero de plástico grande.	Plasnew	Brasil	Unidad	1	195.000	195.000
TOTAL, IVA INCLUIDO								2.321.200

MONTO MÍNIMO	58.500.000
MONTO MÁXIMO	117.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 58.500.000 (Guaraníes: Cincuenta y ocho millones quinientos mil)** hasta el monto máximo de **Gs. 117.000.000 (Guaraníes: Ciento diecisiete millones)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2.026.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



DISTRIBUIDORA
RUC: 4196345-8



Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACION

El porcentaje del anticipo será 5% del monto total del contrato, número y fecha de entrega de anticipos y amortización son los determinados en la Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los (10) días calendario siguientes a la firma de contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Ing. Roque H. Godoy Jara
Intendente Municipal



SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los días 18 del mes de marzo del año 2026.




ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL




ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL



BLANCA GISELL FERNANDEZ FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
ND DISTRIBUIDORA IMPORT EXPORT